

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

29818 ORDEN de 24 de noviembre de 1977 por la que se nombran Ayudantes Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios de la oposición libre para ingreso en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, convocada por Orden de este Ministerio de 28 de abril pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de mayo), y de conformidad con la resolución final del Tribunal, de 16 del actual, donde figura la puntuación acumulada de los ejercicios, he tenido a bien nombrar Ayudantes Comerciales del Estado, con el haber anual que a dicho Cuerpo corresponde según la Ley de Retribuciones en vigor, y con efectividad a partir de la correspondiente toma de posesión, a los opositores que se relacionan, con expresión del número de Registro de Personal, así como de la fecha de nacimiento:

A01CO280. Salido de Amoroto, María Paz. 12 de septiembre de 1948.

A02CO281. González de Tánago Rodríguez, Alberto. 3 de septiembre de 1953.
A02CO282. Bonet Madurga, Antonio. 19 de febrero de 1956.
A02CO283. Jaennicke Cendoya, Ana María. 14 de marzo de 1946.
A02CO284. Armijo Navarro-Reverter, María Teresa. 1 de diciembre de 1935.
A02CO285. Sendin de Cáceres, Paloma. 19 de septiembre de 1951.
A02CO286. Pozancos Gómez-Escolar, José María. 5 de junio de 1951.
A02CO287. Puig de la Bellacasa Alberola, Francisco Javier. 8 de diciembre de 1946.
A02CO288. González Gutiérrez, Aurora. 8 de julio de 1951.
A02CO289. Conde Hinojosa, Rosario. 23 de noviembre de 1944.
A02CO290. Garrudo Sánchez, Esmeralda. 17 de abril de 1956.
A02CO291. Coloma Arámburu, Juan Manuel. 11 de mayo de 1947.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.-I.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general de Coordinación e Inspección, Guillermo de la Dehesa.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

29819 RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer plazas de Camineros del Estado (expediente 4/77).

Obtenida la reglamentaria autorización por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 27 de octubre de 1977, para celebrar concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer las plazas de Camineros del Estado que luego se especifican y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento de Personal Caminero del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

1. Plazas vacantes.

Las plazas que se sacan a concurso-oposición, que se incrementaran con las que se produzcan durante el mismo, son las siguientes:

Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz, 12 plazas.
Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres, 9 plazas.
Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz, 1 plaza.
Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba, 5 plazas.
Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva, 2 plazas.
Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla, 2 plazas.

2. Condiciones generales para el ingreso.

Las condiciones generales para el ingreso serán:

- 2.1. Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador.
- 2.2. Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta al finalizar el plazo de presentación de instancias, lo que acreditarán mediante partida de nacimiento.
- 2.3. Estar en posesión del certificado de Estudios Primarios, establecido por la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 y regulado en Decreto de 21 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril).
- 2.4. Poseer los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones establecidos en el artículo 1.º del Reglamento de Camineros mencionado, y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar el machaqueo, las reparaciones de baches en toda clase de firmes, perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, a fin de cumplir su función primordial de ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparación y construcción de obras en

las carreteras del Estado, atendiendo a la vigilancia que se le encomiende sobre las obras y aquellas otras funciones que, relacionadas con la carreteras a su uso, se le encargue y se derivan del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

3. Plazo de presentación de instancias y datos de las mismas.

Se fija un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten en esta Jefatura Regional de Carreteras, División de Actuación Administrativa, Negociado de Asuntos Generales (avenida de la Victoria, 24-25, Sevilla), la correspondiente solicitud, mediante instancia reintegrada y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, en la que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, y número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias especiales a considerar, en su caso, los cuales deberán ser justificados mediante las correspondientes certificaciones.

4. Celebración del examen.

El concurso-oposición se celebrará en Sevilla, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos o excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

5. Presentación de documentos.

La presentación de los documentos acreditativos, de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, se efectuará por los concursantes que resulten aprobados durante la primera mitad del plazo señalado para la incorporación al trabajo.

6. Norma general subsidiaria.

En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y en el Reglamento de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972.

Sevilla, 14 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional, Rafael Candau Parias.—11:401-E.

29820 RESOLUCION de la Décima Jefatura Regional de Carreteras referente a la provisión de tres plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de la provincia de Pontevedra.

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 de octubre de 1977 ha sido autorizada la provisión de tres plazas de Capataces de Cuadrilla, vacantes en